

Alcaldía Municipal de Zaragoza

EMISIÓN DE SOLVENCIA MUNICIPAL

Institución: Alcaldía Municipal de Zaragoza

Nombre: EMISIÓN DE SOLVENCIA MUNICIPAL

Dirección: 2a Calle Poniente y Avenida España sur, Alcaldía Municipal de Zaragoza

Horario: Lunes a Viernes De 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y De 1:30 p.m. a 4:30 p.m. * Cerrado al Mediodía

Tiempo de respuesta: Cinco minutos

Área responsable: Unidad de Cuentas Corrientes

Encargado del servicio: Julio Cesar Barrera Trujillo

Descripción: Es la certificación extendida por la municipalidad en la que se hace constar que el contribuyente, o en su caso, el inmueble se encuentra solvente de las obligaciones tributarias municipales contempladas en los reglamentos, acuerdos y leyes correspondientes.

Requisitos generales: El contribuyente debe estar solvente de pago de sus impuestos y tasas municipales al mes vigente.

Costo: \$0.00

Observaciones: El tiempo de vigencia de la solvencia municipal es de un mes a partir de la fecha de su emisión.